MUNICIPIO DE SAN PEDRO
NIT 890,983,922

COMPROBANTE EGRESO No: 1112

FECHA: 02/03/2022

A FAVOR DE: JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO **CEDULA O NIT:** 8,047,217

DESCRIPCION: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS A TRAVES DEL PASIVOCOL Y APOYO DEL TRAMITE ANTE EL FONPET PARA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2021.-

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
936	93252	3,927,000.00	235,620.00	392,700.00	0.00	3,298,680.00
	TOTAL	3,927,000.00	235,620.00	392,700.00	0.00	3,298,680.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
58695	Traslado	2001-2 BIA. SGP LIBRE DESTINACION	8,047,217	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	3,298,680.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla Prohospital Dpto 1%	39,270.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%	157,080.00
410576002	Estampilla procultura 1%	39,270.00

RETENCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
243603005	Honorarios	392,700.00

2022 MAR. 02

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELABORADO POR:NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZ

CR 49A#49 36
e-mail contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co - sitio web
Tel. - Fax

MUNICIPIO DE SAN PEDRO
NIT 890,983,922

COMPROBANTE EGRESO No: 1113

FECHA: 02/03/2022

A FAVOR DE: JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO **CEDULA O NIT:** 8,047,217

DESCRIPCION: DEVOLUCIÓN DE ESTAMPILLA PROHOSPITAL, POR DEDUCCIÓN PRACTICADA INDEBIDAMENTE, AL PAGO NRO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CALCULO ACTUARIAL Y DEMÁS FUNCIONES RELACIONADAS, AL CONTRATISTA JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
	93671	39,270.00	0.00	0.00	0.00	39,270.00
	TOTAL	39,270.00	0.00	0.00	0.00	39,270.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
58696	Traslado	2001-2 BIA. SGP LIBRE DESTINACION	8,047,217	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	39,270.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

2022 MAR. 0 2

ELABORADO POR:NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZ

CR 49A#49 36
e-mail contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co - sitio web
Tel. - Fax

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
OBLIGACION PRESUPUESTAL

NUMERO: 936
FECHA: 28/02/2022

A FAVOR DE: 8047217 JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS A TRAVES DEL PASIVOCOL Y APOYO DEL TRAMITE ANTE EL FONPET PARA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES. PAGO CORRESPONDIENTE DESDE EL 27 DE ENERO AL

VALOR: (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR: 3,927,000.00**

COMPROMISO: 123 **CUENTA X PAGAR:** 93252

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009459903191119067560	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	3,927,000.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240722001	Estampilla Prohospital Dpto 1%		39,270.00
243603005	Honorarios		392,700.00
249054005	Honorarios		3,298,680.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%		157,080.00
410576002	Estampilla procultura 1%		39,270.00
511179005	Honorarios	3,927,000.00	

ORDENADOR

laura b.
TESORERO

2022 MAR. 02

BENEFICIARIO. CEDULA O NIT

B(2001-2)

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
CUENTAS X PAGAR SIN AFECTACION

CONSECUTIVO 93671 F. Aprobación: 02/03/2022

Concepto: P190 TRANSFERENCIA ESTAMPILLA PRO- HOSPITAL

Tipo Doc.: No. Documento: 2769

Beneficiario: 8,047,217 JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

F. Documento: 02/03/2022 F. Vencimiento: 02/03/2022

Descripción: DEVOLUCIÓN DE ESTAMPILLA PROHOSPITAL, POR DEDUCCIÓN PRACTICADA INDEBIDAMENTE, AL PAGO NRO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CALCULO ACTUARIAL Y DEMÁS FUNCIONES RELACIONADAS, AL CONTRATISTA JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO.

Anticipo: NO Amortización: NO

CUENTAS CONTABLES

CUENTA	NOMBRE	V. DEBITO	V. CREDITO	TIPO	BENEFICIARIO	C. COSTOS
240722100	CTA PTE	0,00	39.270,00	Cuenta x Pagar	JOHN WILLIAM GRANDA	0000
240722001	Estampilla Prohospital Dpto	39.270,00	0,00	Otra	JOHN WILLIAM GRANDA	0000
	TOTALES	**39.270,00**	**39.270,00**			

BENEFICIARIOS

DOCUMENTO	NOMBRES	VALOR	PORCENTAJE
8,047,217	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	39.270,00	0.00
	TOTALES	**39.270,00**	

2022 MAR. 0 2

FECHA: 28/02/2022 Cuenta de Cobro No. 1

CONTRATO: 120 AÑO: 2022

DEPENDENCIA: Secretaria Gerenal y de Gobierno

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
CON NIT No. 890.983.922-2
CÓD ACTIVIDAD ECONÓMICA 8412
DECRETO 522 (7/MARZO/2003) ARTÍCULO 3

DEBE A:

NOMBRE:	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
NIT / CC:	8.047.217
VALOR EN LETRAS:	TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS
VALOR EN NUMEROS:	$3.927.000

OBJETO
Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIV000L y apoyo del trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales.
PERIODO
27/01/2022 A 28/02/2022
FAVOR CONSIGNAR:

Nro. Cuenta	24031663108
Tipo Cuenta	**AHORROS**
Banco	BANCO CAJA SOCIAL

FIRMA	
NOMBRE	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
CEDULA	8.047.217

Anexo: RUT para el primer pago

Nota: favor informar al area contable en la primer cuenta de cobro su calidad tributaria, de acuerdo al articulo 329 del Estatuto Tributario Nacional (Determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 120 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y EL SEÑOR JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

Entre los suscritos **GUSTAVO LEON ZAPATA BARRIENTOS**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 70.193.284, expedida en San Pedro de los Milagros quien actúa en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de San Pedro de los Milagros, debidamente posesionado según acta expedida el 31 de diciembre de 2019 por la Notaría del Circulo de San Pedro – Belmira, con facultades para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, Leyes 136 de 1994 y Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes en la materia quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO** y de la otra parte el señor **JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 8.047.217 expedida en Caucasia, que en adelante se llamará **LA CONTRATISTA**, celebramos el presente contrato que se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del municipio de san pedro de los milagros a través del PASIVOCOL y apoyo al trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales. **SEGUNDA: ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA. 1). Actualización de Empleados Activos:** - Relación de los nuevos empleados activos al corte 31/12/2021 con la respectiva historia laboral. - Reubicación en el sistema de las personas que a la nueva fecha de corte ya no se encuentran laborando con la entidad. - Actualización de la información para los empleados que continúan como activos al nuevo corte. **2). Actualización de Pensionados:** - Relación de los nuevos pensionados al corte 31/12/2021 con la respectiva historia laboral. - Traslado de pensionados que fallecieron en el año 2021 al formulario de pensionados fallecidos y cuando haya lugar, relación del beneficiario de la pensión. - Actualización de la información para los pensionados que continúan como tal al nuevo corte. **3). Actualización de Beneficiarios de Pensionados Fallecidos:** - Relación de los nuevos beneficiarios al corte 31/12/2021 de los pensionados que en el sistema ya se encontraban como fallecidos y para quienes estaba pendiente resolver el tema de la sustitución. - Actualización de la información para los beneficiarios que continúan como tal al nuevo corte. **4). Depuración de registros:** De los formularios de pensionados, beneficiarios de pensionados fallecidos y retirados a los que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de depuración del 14 de abril de 2020, previa consecución del soporte documental requerido. Es importante destacar que existen depuraciones que deben efectuarse de forma obligatoria basados en el informe de revisión que genera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al efectuar el cruce contra bases de datos a nivel nacional (RNEC, OBP, Asofondos, consolidado PASIVOCOL a nivel nacional, entre otras), pero que proactivamente se revisará la información para determinar qué registros no están incluidos en dichos informes y se ajustan a los parámetros de depuración, para ser excluidos, contribuyendo esto de manera significativa a la disminución del valor estimado del pasivo pensional,

ajustándolo a un valor más real. **5). Remisión permanente** al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la base de datos PASIVOCOL para lograr preferiblemente la preaprobación por parte del sistema en el segundo semestre del año 2022, lo anterior teniendo en cuenta que una vez preaprobada la base de datos esta entra en proceso de revisión del Agente Regional quien cuenta con 20 días calendario para revisar y objetar o aprobar, en caso de aprobación en esa instancia se pasa la base de datos al funcionario del Grupo de Análisis de Información quien cuenta con 30 días calendario para aprobación u objeción, en caso de aprobación va a la siguiente instancia "Actuaria" quien también cuenta con 30 días calendario y luego a comité de actuaría donde igualmente cuentan con 30 días calendario, lo que significa que una vez preaprobada por el sistema hasta llegar a la última instancia puede tardar hasta 3 meses y medio y que en cualquier instancia puede ser devuelta la base de datos para que se realicen los ajustes correspondientes por parte de la entidad, volver a enviar y pasar nuevamente por el mismo proceso, con el agravante de que cualquier cambio que haya surgido por parte de la Coordinación Nacional del Proyecto PASIVOCOL en ese tiempo, aplicará para la base de datos y será necesario resolver temas no identificados en envíos anteriores. **6). Corrección de todos los códigos de error** generados en el proceso de revisión del Ministerio de Hacienda, adjuntando los soportes documentales requeridos o adelantando el proceso de debida diligencia según lo establecido en el instructivo del 6 de mayo de 2020. **7).** Dar trámite a las observaciones generadas por el agente pensional en el año 2021 a la base de datos de PASIVOCOL. **8). Actualización de las hojas de vida** de forma periódica por cambios en información del nivel central, concejo y personería o de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **9). Los demás requerimientos** que determine la DGRESS y la Coordinación Nacional del Proyecto PASIVOCOL y que deban ser atendidos por la entidad con relación al "Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales". **Parágrafo:** El proceso será asistido permanentemente de forma virtual, los soportes documentales serán solicitados al funcionario del archivo, siempre y cuando no se encuentren en sistemas accesibles de manera remota o en plataformas dispuestas a nivel nacional. Las comunicaciones a personas o a otras entidades serán elaboradas por el contratista y remitidas para firma y envío por parte de la entidad, proceso que será monitoreado permanentemente como parte del servicio y notificado también de forma periódica al supervisor o persona designada por la entidad. **PRODUCTOS: 1).** Proyección de los informes y/o certificaciones que deba rendir el Municipio de San Pedro de los Milagros, ante el MHCP y demás órganos de vigilancia, control y/o fiscalización; asociados al proyecto de seguimiento de los cálculos actuariales del, pasivo pensional. **2).** Validación de los soportes documentales de los expedientes de los activos, pensionados, cuotapartistas y retirados de la entidad, dentro del marco legal correspondiente.**3).** Actualización de la mesada de activos, pensionados y beneficiarios de pensión a la fecha de corte establecida. **4).** Revisión de las cuotas partes pensionales a favor y en contra del Municipio a la fecha de corte. **5).** Acompañamiento en la proyección de respuesta a requerimientos relacionados con cuotas partes, bonos pensionales, cuotas partes de

bonos pensionales, certificaciones de tiempos de servicio en los formatos adoptados por el MHCP para el efecto. **6)**. Apoyo en la gestión ante el FONPET para el retiro de recursos para los mismos fines, conforme a las leyes que regulen la destinación. **7).** Mensualmente se hará entrega del informe de actividades desarrolladas durante el mes. **8)** Las demás que se presenten derivadas del objeto contractual. **TERCERA: TÉRMINO.** El presente contrato tendrá una duración de nueve (6) meses, previa suscripción el acta de inicio. **CUARTA: CUARTA: VALOR:** El valor del presente contrato es de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L ($20.790.000),** incluido todos los gastos indirectos, que se pagarán como se dispone en la cláusula siguiente. **QUINTA. FORMA DE PAGO: LA CONTRATISTA** recibirá de **EL MUNICIPIO** la suma establecida en cuotas mensuales **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M.L ($3.465.000),** previa presentación de la cuenta de cobro, planilla de pago de Seguridad Social, Pensiones y ARL, la certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato. Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto los honorarios se limitan a la suma pactada sin que haya lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales. Si hubiere lugar a contratar personal auxiliar, él correrá completamente a cargo del contratista y no surgirá relación alguna con el CONTRATANTE. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.** Se compromete con el municipio a: **1)** Desarrollar en forma eficaz y eficiente el objeto del presente contrato; **2)** Presentar informe de las actividades realizadas en razón de la función y por el período respectivo a cancelar. **3)** Presentar la constancia de pago a los Sistemas de Seguridad Social, pensiones y ARL, del mes prestado. **4).** Proporcionar los elementos necesarios para desarrollar todas las actividades objeto del contrato (transporte y logística). **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. 1)** Cancelar oportunamente la prestación del servicio prestado por la contratista previa presentación de la documentación requerida; **2)** Ejercer la función de Supervisión en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. **OCTAVA: DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.** La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaria de Hacienda. **NOVENA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** La entidad podrá declarar la terminación unilateral del contrato cuando se presente alguna de las causales señaladas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1.993, y la caducidad en el caso del artículo 18 ídem. Igualmente, en el contrato son aplicables los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral, en las condiciones que la Ley señala. **DECIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato mediante Disponibilidad Presupuestal N° 147 del 13 de enero de 2022. Rubro: 2320202009459903191. Otros servicios de la administración pública N.C.P. **DÉCIMA: PRIMERA: GARANTÍA ÚNICA** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, esta garantía no será obligatoria dado que no tipifica riesgo en la ejecución del contrato tal como se indicó en los estudios previos. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** EL CONTRATANTE podrá imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de caducidad, multas en caso de mora o de incumplimiento parcial. Las multas no podrán exceder del cinco por

ciento del valor del contrato, y se impondrán mediante resolución motivada. **DECIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, EL CONTRATANTE cobrará a titulo de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato; una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Será obligación de la contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de la contratista al Municipio. **DECIMA CUARTA: CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, EL CONTRATISTA en este caso deberá acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social, al momento del inicio del contrato y en cada pago que se haga al mismo demostrar los pagos, así: Pensiones y Salud 16% y 12.5% respectivamente del 40% del neto total de los ingresos mensuales. **Riesgos Profesionales**: Esta afiliación será obligatoria para la Contratista, conforme lo establece la Ley 1562 de 2012 y el porcentaje a pagar será definido por la ARL de acuerdo al riesgo de la actividad a ejecutar. **PARAGRAFO 1**: Corresponde al Supervisor del contrato velar por el estricto cumplimiento del pago de los conceptos de Seguridad Social y Riesgos Profesionales. **PARAGRAFO 2:** De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, los pagos al Sistema General de Seguridad Social deberán acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. **PARAGRAFO 3:** El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución de este contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses, la entidad dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa consignada en este contrato. **DÉCIMA QUINTA: INHABILIDADES**. El contratista declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes en materia contractual. **DÉCIMA SEXTA**: **PAZ Y SALVO. LA CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, estar a paz y salvo con EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS. **DÉCIMA SEPTIMA: CESIÓN**. Este contrato no podrá ser cedido sin el consentimiento previo y escrito del representante legal del Municipio de San Pedro de Los Milagros Antioquia. **DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD**. El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta. **DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS.** Forman parte integrante del

presente contrato los documentos aportados en la Plataforma de Contratación Pública SECOP II. **VIGESIMA: CONTRATACION DIRECTA.** El presente contrato no estuvo precedido de ofertas, sino que se celebró directamente en atención a la idoneidad y experiencia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. **VIGESIMA: DOMICILIO.** Se establece como domicilio el Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia, para su ejecución y pago.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)

GUSTAVO LEON ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde Municipal

JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
Contratista

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		24 – Ene - 2022
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		24 – Ene - 2022
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		24 – Ene - 2022

Nº TRD: 400-10-08

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº: **120 DE 2022**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo del trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales.

CONTRATISTA: **JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO**

VALOR CONTRATO: **$ 20.790.000**

En el Municipio de San Pedro de los Milagros, el día 27 de enero de 2021, nos reunimos **JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO**, Contratista, **LAURA MARCELA BLANDON CAMACHO**, Secretaria de Hacienda, a fin de suscribir el acta de inicio para dar cumplimiento a las actividades inherentes al contrato **Nº 120 de 2022**, toda vez que la totalidad de los documentos requeridos para la legalización están completos.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2022.

LAURA MARCELA BALNDON CAMACHO
Secretaria de Hacienda
Supervisora

JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
Contratista

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Técnica .Elvia Lucia Avendaño Alvarez Auxiliar Admon Secretaría de Hacienda		27-Ene-2022
Revisó	Especialista en Finanzas Públicas. Laura Marcela Blandón Camacho Secretaria de Hacienda		27-Ene-2022
Aprobó	Especialista en Finanzas Públicas. Laura Marcela Blandón Camacho Secretaria de Hacienda		27-Ene-2022

Nº TRD: 400-06

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

PERIODO EVALUADO (Del DD-Mes-AAAA al DD-Mes-AAAA)	NOMBRE DEL CONTRATISTA
27/01/2022 al 28/02/2022	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
OBJETO	**NOMBRE DEL SUPERVISOR**
Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo del trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales	LAURA MARCELA BLANDÓN CAMACHO
DEPENDENCIA INTERESADA	

INFORME DE ACTIVIDADES
(Aplica para todos los contratistas e
Incluye el Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Para qué)

1. Hoja de vida de la Alcaldía Municipal, Concejo y Personería en el Portal WEBPASIVOCOL.

 El sistema indica que existe 1 hoja de vida sin ser actualizada. Se ingresa al sistema y se encuentra que la última actualización de la hoja de vida de la Alcaldía Municipal fue 19/07/2021. El requerimiento de los Decretos 1308 de 2003, 2029 de 2012 y la Carta Circular del 29/04/2016, es que deben ser actualizadas por lo menos una vez cada seis meses, por lo tanto esta cuenta con 6 días de vencimiento, se actualiza el 25/01/2022. Las hojas de vida de la personería y del concejo fueron actualizadas por última vez el 18/08/2021. Según los decretos y la carta circular en mención, no han excedido el plazo para actualización, sin embargo se actualizan el 25/01/2022.

2. Actualización de la base de datos PASIVOCOL

 - Solicitud # 1 SPM 01/02/2022: Se requiere en excel, copia de las nóminas de empleados activos y de pensionados (incluyendo sustitutos) a 31/12/2021, para determinar qué empleados continúan del corte 31/12/2020 al corte 31/12/2021, quiénes son nuevos en la entidad y cuáles pasaron a ser retirados, igualmente en pensionados para determinar quiénes continúan como pensionados vivos, quiénes fallecieron y tienen sustituto, quiénes fallecieron y no tienen sustitución, qué sustituciones culminaron y cuáles continúan.
 - Solicitud # 2 SPM 10/02/2022: adjunto archivo excel del cual se requiere el diligenciamiento de las 3 primeras hojas (Activos continúan a 31122021, Activos ingresaron 2021 y Retiros 2021), sólo para los campos que aparecen en blanco (sin resaltar), además para las personas que se encuentran en la hoja 2 (Activos ingresaron 2021) se requiere copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la función pública escaneada). Feliz día y estaré atento.
 - Se elabora y remite comunicación en la cual se explica la forma de efectuar los incrementos pensionales para el año 2022 de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993, tomando como referencia el Decreto 1724 de 2021, certificación IPC acumulado 2021 expedido por el DANE. Se explica además la forma de efectuar el aporte para salud con base en la Ley 2010 de 2019. Se elaboran cuadros con los valores aplicados por la entidad y los esperados según la normatividad mencionada. Se remite soporte normativo.
 - Se ingresa al sistema PASIVOCOL y se cambia la fecha de corte por 31/12/2021
 - Para cc 3401491 Juan Eugenio Garcia Perez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 20/04/1987.
 - Para cc 3573987 Nicolas de Jesus Jaramillo Lopez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 01/05/2001.
 - Para cc 9725830 Diego Alejandro Gallego Llano: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

el cual aparece afiliado a Protección desde el 12/02/2005. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella.

- Para cc 15434483 Rolando Echeverry Echeverry: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) En el sistema aparece con afiliación al fondo de pensiones Porvenir, sin embargo al descargar el certificado RUAF aparece que está en Colpensiones desde el 24/04/1990. Se descarga certificado de afiliación a Colpensiones y figura con afiliación desde el 01/06/2021. Considerando que esta persona no genera pasivo pensional para la entidad de acuerdo con lo establecido a través del programa PASIVOCOL y que es indiferente el régimen y fondo indicado, se dejará como está y en caso de recibirse alguna observación por parte del Grupo PASIVOCOL se harán los cambios y se soportará debidamente. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella (4) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 21632871 Ana Lucia Hincapie Vera: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 19/05/1993.
- Para cc 22015893 Blanca Luz Marin Monsalve: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 01/07/1997.
- Para cc 25099978 Genyth Patricia Alzate Ocampo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) En el sistema aparece con afiliación al fondo de pensiones Porvenir, sin embargo al descargar el certificado RUAF aparece que está en Colpensiones desde el 01/06/2016. Se descarga certificado de afiliación a Colpensiones y figura con afiliación desde el 01/06/2016. Considerando que esta persona no genera pasivo pensional para la entidad de acuerdo con lo establecido a través del programa PASIVOCOL y que es indiferente el régimen y fondo indicado, se dejará como está y en caso de recibirse alguna observación por parte del Grupo PASIVOCOL se harán los cambios y se soportará debidamente. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella.
- Para cc 40041006 Lida Eugenia Hernandez Correa: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 16/03/2001. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella.
- Para cc 43082439 Diana Patricia Gonzalez Tobon: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) En el sistema PASIVOCOL aparece afiliada a Colpensiones. Se descarga certificado RUAF en el que aparece con afiliación a Colpensiones del 19/12/1983 y con estado retirada y con afiliación a Protección del 30/06/1994 con estado retirada, por lo tanto se buscan certificados de afiliación a Colpensiones y Protección y se encuentra que no está afiliada a Protección y que está en Colpensiones según certificado obtenido de la página de esa entidad, con afiliación desde el 01/08/2011. Basado en lo anterior se confirma la afiliación a Colpensiones.
- Para cc 43360372 Esther Fanny Arias Perez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 21/03/2003.
- Para cc 43360705 Maria Cecilia Hernandez Gomez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 21/06/1995.
- Para cc 43361127 Angela Maria Marin Tamayo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir dede el 23/01/1995.
- Para cc 43361248 Elvia Lucia Avendaño Alvarez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) En el sistema PASIVOCOL aparece con afiliación a Porvenir desde el 01/07/1995 y en el RUAF con afiliación a Colpensiones exclusivamente desde el 01/05/2012. Se descarga certificado de afiliación a Porvenir y no figura con afiliación a ese fondo de pensiones. Se descarga certificado de afiliación a Colpensiones donde consta afiliación desde el 01/05/2012. Considerando que esta persona sí genera obligación pensional a cargo del Municipio

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

de San Pedro de los Milagros, se buscará el certificado de afiliación por parte del Municipio que debe ser anterior a la fecha encontrada en el RUAF, para poder hacer el ajuste en el sistema PASIVOCOL.

- Para cc 43361269 Alba Luz Lujan Gomez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) En el sistema PASIVOCOL aparece con afiliación a Porvenir desde el 01/07/1995 y en el RUAF con afiliación a Colpensiones exclusivamente desde el 01/08/2010. Se descarga certificado de afiliación a Porvenir y no figura con afiliación a ese fondo de pensiones. Se descarga certificado de afiliación a Colpensiones donde consta afiliación desde el 01/08/2010. Considerando que esta persona sí genera obligación pensional a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros, se buscará el certificado de afiliación por parte del Municipio que debe ser anterior a la fecha encontrada en el RUAF, para poder hacer el ajuste en el sistema PASIVOCOL.
- Para cc 43361402 Irma Ines Ortega Bedoya: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 01/06/1997.
- Para cc 43361518 Nora Lucia Alvarez Rodriguez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir el 21/06/1995 y a partir del 01/04/2012 a Colpensiones.
- Para cc 43361614 Marta Cecilia Perez Restrepo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) En el sistema PASIVOCOL aparece con afiliación a Porvenir desde el 01/07/1995 y en el RUAF con afiliación a Colpensiones exclusivamente desde el 01/05/2011. Se descarga certificado de afiliación a Porvenir y no figura con afiliación a ese fondo de pensiones. Se descarga certificado de afiliación a Colpensiones donde consta afiliación desde el 01/05/2011. Considerando que esta persona sí genera obligación pensional a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros, se buscará el certificado de afiliación por parte del Municipio que debe ser anterior a la fecha encontrada en el RUAF, para poder hacer el ajuste en el sistema PASIVOCOL.
- Para cc 43362187 Aracelly de Fatina Munera Arango: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) En el sistema PASIVOCOL se encuentra afiliación a Porvenir desde el 01/06/1997, sin embargo en el certificado RUAF aparece que efectivamente estuvo afiliado a Porvenir desde desde el 29/05/1997, actualmente retirado y con afiliación vigente a Colpensiones desde el 01/02/2016 según certificado descargado de la página de ese fondo. Con base en lo anterior, se efectúa el cambio en el sistema PASIVOCOL del fondo de pensiones al que actualmente se encuentra afiliada la funcionaria. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella.
- Para cc 43362276 Alba Lucia Londoño: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 43362538 Luz Virginia Peña Arroyave: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella (4) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 43363062 Claudia Patricia Avendaño Molina: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 01/01/2020.
- Para cc 43363964 Yolima Munera Silva: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 01/10/1998. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella (4) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

- Para cc 43364270 Lina Maria Uribe Peña: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 25/10/2002. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella.
- Para cc 43364465 Nancy Estela Gallego Ortiz: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa.
- Para cc 43364547 Ley Olivia Quintana Ramirez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 43365174 Maria Cristina Rodriguez Restrepo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 02/07/2016.
- Para cc 43365277 Maria Eugenia Yepes Medina: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 43365382 Dora Angelica Osorio Martinez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella (4) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 43365485 Elvia Lucia Betancur Zapata: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colfondos desde el 13/09/2008. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella (4) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 43365639 Luz Viviana Arboleda Bedoya: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 17/01/2013. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella (4) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 43365999 Laura Elena Osorio Muriel: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Protección desde el 19/03/2008.
- Para cc 43570117 Mayerling Rojas Restrepo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 18/02/2000.
- Para cc 43674390 Luz Fabiola Castrillon Castrillon: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 07/06/1996. (3) Se corrige fecha de expedición de la cédula.
- Para cc 43688099 Isabel Cristina Villegas Gonzalez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 01/04/2002.

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

- Para cc 70192669 Jorge Alveiro Zapata Escobar: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella (4) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70192677 Jesus Argiro Martinez Alvarez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 28/11/1990. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70192752 Javier Ignacio Garces Cuadros: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 11/07/1989.
- Para cc 70192938 Hector Leon Londoño Suescun: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70192973 Rodrigo Alveiro Arroyave Tamayo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 01/10/2010.
- Para cc 70193050 Juan Guillermo Lujan Tamayo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 12/03/1997. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70193109 Gabriel Echeverry Marin: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 08/05/2003.
- Para cc 70193284 Gustavo Leon Zapata Barrientos: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa.
- Para cc 70193309 Juan Fernando Zapata Escobar: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa.
- Para cc 70193503 Francisco Jose Casas Garcia: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 01/03/1999.
- Para cc 70193722 Jose Nicanor Munera Avendaño: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 30/06/2009. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70193954 Hugo Alfonso Cifuentes Perez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

- Para cc 43703232 Nora Agripina Zapata Rodriguez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 10/11/1997.
- Para cc 70190633 Luis Antonio Londoño Peña: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 01/01/2013.
- Para cc 70190797 Efrain Guillermo Munera Munera: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 21/01/1988. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70191134 Ernesto Avendaño Tabarez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 28/02/1995. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70191301 Dairo Albeiro Zapata Zapata: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 22/07/1992. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70191546 Jairo Alberto Tamayo Piedrahita: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70191642 Jhon Jario Muñoz Martinez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 30/06/1995. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70191699 Juan Carlos Hoyos Zapata: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa.
- Para cc 70191748 Elkin Dario Monsalve Muñoz: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70191819 Herman Heraldo Peña Rua: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70192613 Obed de Jesus Londoño Zapata: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 09/07/1987.
- Para cc 70192662 Angel de Jesus Tamayo Peña: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella (4) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa.

- Para cc 1013536882 Jhorman Duvan Jaramillo Berrio: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa.
- Para cc 1040320968 Maria Fernanda Avendaño Sierra: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 04/02/2010.
- Para cc 1040321308 Natalia Andrea Zapata Tamayo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella.
- Para cc 1040321671 Luz Mary Betancur Areiza: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 25/06/2008.
- Para cc 1040321742 Ruth Amparo Martinez Berrio: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa.
- Para cc 1040321822 Juan Fernando Gutierrez Lopera: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 06/08/2009.
- Para cc 1040322659 Eduardo Arango Tamayo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 08/12/2009.
- Para cc 1040322806 Veronica Andrea Rios Lopera: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 27/06/2009.
- Para cc 1040322850 Sebastian Zapata Bedoya: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 23/04/2010.
- Para cc 1040323339 Maria Fernanda Alvarez Perez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 24/01/2014.
- Para cc 1040323635 Astrid Medina Gomez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 10/10/2015.
- Para cc 1040323689 Diego Esteban Patiño Garcia: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 25/10/2013.
- Para cc 1040323826 Maicol Andres Gomez Arango: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 16/02/2013. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 1040324038 Yesica Paola Arango Rios: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colfondos desde el 01/12/2019.

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

- Para cc 70194095 Jacinto de los M. Zapata Mesa: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 20/01/2006.
- Para cc 70194337 Rodrigo de Jesus Casas Zapata: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 12/01/2006.
- Para cc 70194461 Hernan de Jesus Muñoz: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 12/06/2004.
- Para cc 70195260 Sandro Alberto Alvarez Osorio: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 12/06/1996.
- Para cc 70196129 Leon Alfonso Peña Londoño: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Protección desde el 01/06/2012.
- Para cc 70196525 Erley de Jesus Gallego Rios: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 01/04/2012. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70196651 Juan Camilo Betancur Alvarez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Protección desde el 05/10/2004. (3) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 70660352 Fabio de Jesus Arroyave Paniagua: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 14/08/2003.
- Para cc 91440214 Duban Esmilso Alvarez Rivera: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 01/09/1999. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella.
- Para cc 98562858 Jesus Maria Perez Lopera: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 31/05/1993.
- Para cc 98577767 Cristian Javier Montoya Vanegas: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa.
- Para cc 98639238 Juan Pablo Gaviria Agudelo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella (4) Se diligencia el campo "Cod Cargo a la Fecha de Corte".
- Para cc 98669947 Ruben Fernando Zapata Ospina: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 02/05/2004. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella.
- Para cc 1013536857 Laura Isabel Londoño Tamayo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente

de corte de acuerdo con la fórmula relacionada en la liquidación y establecida en el Decreto 1887 de 1994 y existe diferencia. 5. Colpensiones no cuenta con un simulador de cálculo actuarial por omisión de afiliación por parte de empleadores públicos y debe hacerse a través del PWA (Portal Web del Aportante). 6. En el PWA sólo puede confirmarse la liquidación pero no puede refutarse el valor, pues dilatar el trámite puede conllevar al pago de un mayor valor o al cobro coactivo. -Conclusión: Una vez confirmada la información de referencia para la liquidación del cálculo actuarial por omisión de afiliación de empleador público y considerando que no se cuenta con un simulador desarrollado por el Gobierno Nacional que permita controvertir la solicitud de Colpensiones y que la única herramienta sería el desarrollo de una aplicación con la información establecida en el Decreto 1887 de 1994, con la cual no se cuenta en la actualidad y qué en caso de existir sería necesario al encontrarse diferencias sustanciales, entrar en procesos de verificación y concertación. Basado en lo anterior se recomienda proceder al pago del cálculo actuarial con base en la información requerida en las liquidaciones recibidas.

- Se confronta la información recibida de la nómina de empleados activos a 31/12/2021 contra la información existente en PASIVOCOL y se determina: (1) qué empleados continúan al nuevo corte y por ellos se solicita información del fondo de pensiones al cual se encontraban vinculados a esa fecha para actualizar en PASIVOCOL. (2) Quienes se retiraron en el año 2021 y para ellos se solicita fecha y salario a fecha de retiro. (3) Personas que ingresaron en el año 2021 y por ellos se solicita copia del documento de identidad, hoja de vida de la función pública y el diligenciamiento en formato excel de los campos: Unidad Administrativa (Alcaldía, Personería o Concejo), estado civil, fecha nacimiento del cónyuge, tipo de empleado (público/oficial), fecha ingreso y fondo de pensiones.

4. Cuotas Partes.

- El 29/09/2021 se recibió comunicación por parte de Colpensiones en la cual consultan la cuota parte de la señora Fabiola de Jesús Escobar Zapata identificada con la cédula 43.360.766, la cual fue aceptada mediante comunicación dirigida al Doctor Luis Fernando Ucros Velásquez. El día 24/11/2021 se envió comunicación solicitando estado de cuenta y comprobante referenciado de pago. El día 24/01/2022 se recibió comunicación en la cual Colpensiones indica que el Municipio de San Pedro de los Milagros no registra deuda por la mencionada señora.
- Se recibe por parte de Colpensiones cobro de cuota parte pensional por la señora Fabiola de Jesús Escobar Zapata identificada con la cédula de ciudadanía número 43360766 y se entrega análisis del cobro realizado por lo meses de noviembre y diciembre de 2021 y de enero de 2022, considerando que la pensión fue concedida por Colpensiones desde el 02/01/2021 por valor de $1269424 con participación del Municipio de San Pedro de los Milagros del 8,43%, que se calcula retroactivo de enero a octubre y al mes de noviembre se le suma además de ese valor, el de la mesada adicional que se paga en el mismo mes. Se calcula el porcentaje correspondiente para el mes de diciembre, se incrementa el valor de la mesada en el 5.62% para el año 2022 (IPC acumulado año 2021) y se identifica el valor a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros para el año 2022. Se entrega copia del análisis a la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo el día 09/02/2022.
- Se recibe por parte de Colpensiones cobro de cuota parte pensional por la señora Margarita María Sierra Arango identificada con la cédula de ciudadanía número 43016773 y se entrega análisis del cobro realizado por lo meses de noviembre y diciembre de 2021, dando visto bueno, considerando la fecha de la pensión, monto inicial de pensión, días a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros, porcentaje a cargo del Municipio, mesada adicional según lo establecido en el acto legislativo 01 de 2005 y la proyección de la mesada al año 2022 con base en el IPC según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993. El día 11/02/2022 se envía análisis y visto bueno debidamente firmado a la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo.
- De acuerdo con oficio Respuesta a radicado No. 20220684-0 Relación de entidades para Cuotas Partes para la Secretaría de Hacienda Municipal, se verifica y confirma la existencia de las personas en el sistema PASIVOCOL (Arroyave Peña Conrado C.C. 728083 - Silvia Emilia Múnera C.C. 22014137, Gutiérrez Jaramillo José Temístocles C.C. 3580685 - María Consuelo del Socorro Pérez García C.C. 22014394, Muñoz Múnera Saulo C.C. 504535 - Guillermina Álvarez de Muñoz C.C. 22014335, Peña Peña Ricario de Jesús C.C. 4970993 - Luz Omaira Londoño Correa C.C. 32330456, Francisco José Lopera Zapata C.C.8290962, Adriana María Tamayo Monsalve C.C. 43052430, Ruben Darío Tamayo C.C. 70190269, Rafael Alberto Medina Molina C.C.70191544, Margarita María Sierra Arango C.C.43016773, Fabiola de Jesús Escobar Zapata C.C. 43360766, Everardo Jiménez Herrera C.C. 3316247 - Beneficiaria Blanca Aurora Toro Cuartas, y por quienes el Municipio de San Pedro de los Milagros paga cuota parte al Departamento de Antioquia, Pensiones Antioquia, Colpensiones y EPM.

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

- Para cc 1040325247 Yurany Echeverry Restrepo: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa.
- Para cc 1040325933 Jefferson Guerra Ramirez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 02/02/2016.
- Para cc 1040326169 Juan Camilo Perez Medina: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 30/05/2015.
- Para cc 1040326546 Yesica Paola Osorno Lopera: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa.
- Para cc 1040326717 Tatiana Marin Betancur : (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) La información entre lo reportado en PASIVOCOL referente al fondo de pensiones no es consistente con lo que aparece en el certificado RUAF descargado. Está pendiente efectuar el análisis respectivos y los cambios a que haya lugar una vez se obtengan todos los certificados de afiliación e historia laboral completa.
- Para cc 1128396263 Yesika Tatiana Rodriguez Osorio: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Porvenir desde el 17/01/2014. (3) Se corrige el campo salario bono pensional, pues esta persona por su fecha de ingreso a la entidad no genera bono pensional a cargo de ella.
- Para cc 1128417989 John Stivens Londoño Londoño: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 11/05/2013.
- Para cc 1128469448 Catalina Londoño Lopez: (1) Se actualiza el salario base para pensión y el salario base de cotización (2) Se verifica y confirma la entidad de seguridad social mediante soporte descargado del RUAF, según el cual aparece afiliado a Colpensiones desde el 27/02/2014.

3. Cálculos Actuariales

- El día 04/02/2022 se recibe correo por parte de la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo, relacionado con la verificación del cobro de 2 cálculos actuariales por pagar a Colpensiones por los señores Moisés Antonio Zapata Londoño y Miguel Angel Muñoz Zapata: Se analiza la información recibida, se descarga certificado de afiliación a Colpensiones y no se tiene claridad con respecto a si el cobro lo hacen por la no afiliación al Sistema General de Pensiones posterior al 30/06/1995 o por ausencia de aportes.
- Se analizan los 2 cálculos actuariales que en la actualidad cobra Colpensiones por los señores Moisés Antonio Zapata Londoño y Miguel Angel Muñoz Zapata, se verifica que los datos personales son correctos (nombre, cédula y fecha de nacimiento), se verifican los tiempos cobrados 01/07/1995 a 30/07/1995 y 01/07/1995 a 30/07/1996 respectivamente con respecto a la información en PASIVOCOL, encontrando perfecta coincidencia. Se descarga para cada uno de ellos certificado de afiliación a Colpensiones en los cuales aparece que efectivamente la vinculación para pensiones se hizo a partir del 01/07/1997. Se calcula el valor de la reserva actuarial a fecha de corte y se encuentran diferencias. Se requiere para concluir el proceso de verificación, usuario y contraseña de acceso al portal web del aportante de Colpensiones e historia laboral de Colpensiones de ambos ex funcionarios, la cual es requerida a la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo.
- El día 09/02/2022 se entrega análisis de los cálculos actuariales correspondientes a los señores Moisés Antonio Zapata Londoño y Miguel Angel Muñoz Zapata, con el siguiente análisis y conclusiones: 1. Para ambos funcionarios se verifica y confirma la información personal que sirvió de referencia para el cálculo actuarial por omisión (cédula, nombre y fecha de nacimiento). 2. Para Moises Antonio Zapata Londoño se confirma vinculación laboral con el Municipio de SPM del 01/07/1995 al 30/07/1995 sin afiliación al Sistema General de Pensiones. 3. Para Miguel Angel Muñoz Zapata se confirma vinculación laboral con el Municipio de SPM entre el 01/07/1995 y el 30/07/1996 sin afiliación al Sistema General de Pensiones. 4. Se calcula para ambos el valor de la reserva actuarial a fecha

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

5. CETIL.

Se revisa y confirma la información de la historia laboral en el sistema PASIVOCOL, correspondiente al señor Alfredo Enrique García García identificado con la cédula de ciudadanía número 3.581.754, para efectos de expedición de certificación electrónica de tiempos laborados en el sistema CETIL.

LOGROS OBTENIDOS

(Aplica para personal Técnico, Tecnólogo y Profesional e
Incluye el resultado obtenido de la actividad con cifras numéricas)

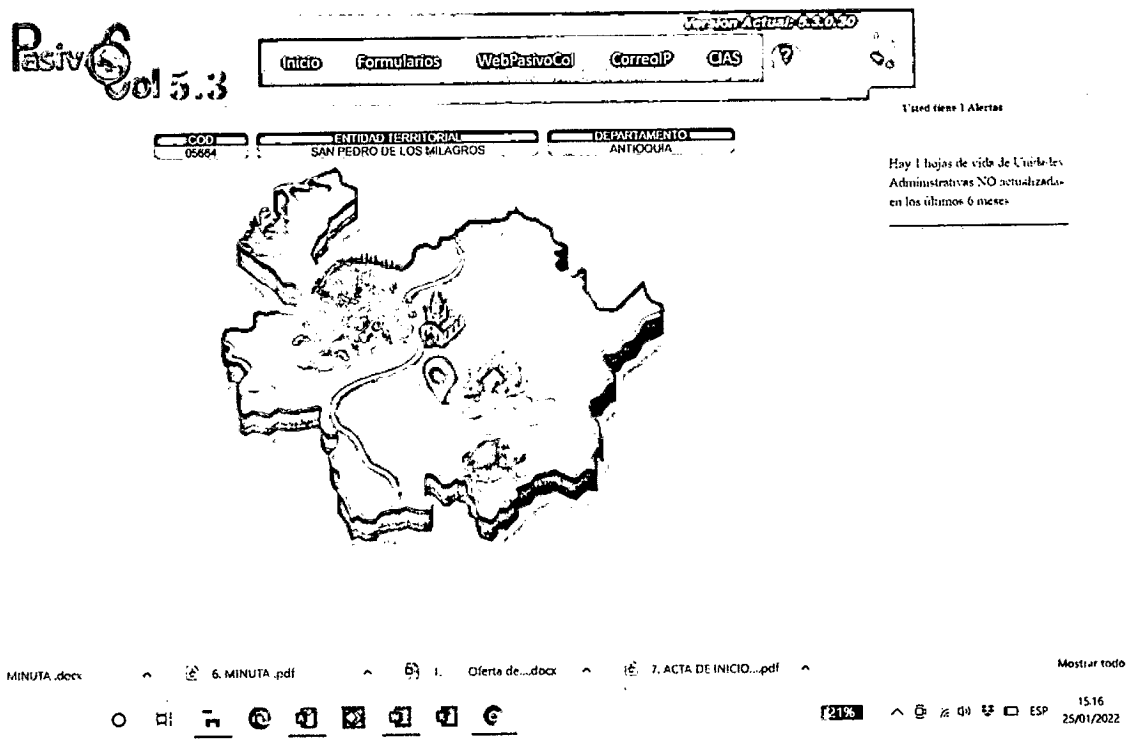
1. Actualización de la hoja de vida de la Alcaldía Municipal, Concejo y Personería en el Portal WEBPASIVOCOL.
2. Avance en la actualización en el sistema PASIVOCOL de empleados activos que continúan del corte 31/12/2020 al corte 31/12/2021, verificando cada uno de los campos, actualizando los que cuentan con información suficiente para hacerlo y determinando cuáles de ellos requieren de apoyo documental adicional para hacerlo.
3. Apoyo a requerimientos relacionados con: cálculos actuariales por periodos posteriores a la fecha de entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones sin afiliación, certificación electrónica de tiempos laborados – CETIL y cuotas partes jubilatorias.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

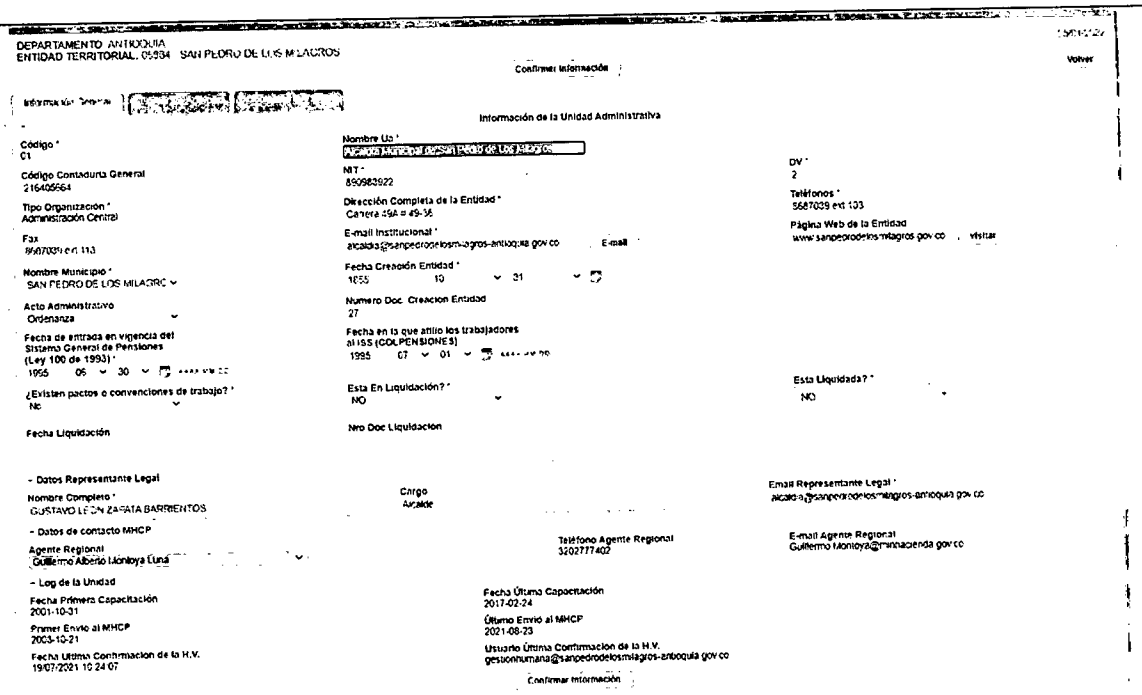
(Relacionar debajo de cada fotografía si se requiere, la Fecha de Ejecución y Nombre de la Actividad)

1. SOPORTE ACTUALIZACIÓN HOJAS DE VIDA PORTAL WEBPASIVOCOL

Estado inicial



CONTRATO N°	120	INFORME N°	1



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
ENTIDAD TERRITORIAL: 05934 SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Confirmar Información

Volver

Información de la Unidad Administrativa

Código *
C1

Nombre Us *
Alcaldía Municipal de San Pedro de Los Milagros

Código Contaduría General
216405564

NIT *
890983922

DV *
2

Tipo Organización *
Administración Central

Dirección Completa de la Entidad *
Carrera 49A # 49-36

Teléfonos *
5687039 ext 103

Fax
5687039 ext 113

E-mail Institucional *
alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co E-mail

Página Web de la Entidad
www.sanpedrodelosmilagros.gov.co Visitar

Nombre Municipio *
SAN PEDRO DE LOS MILAGRO

Fecha Creación Entidad *
1955 10 31

Acto Administrativo
Ordenanza

Numero Doc Creacion Entidad
27

Fecha de entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones (Ley 100 de 1993) *
1995 06 30

Fecha en la que afilio los trabajadores al ISS (COLPENSIONES)
1995 07 01

¿Existen pactos o convenciones de trabajo? *
Nc

Esta En Liquidación? *
NO

Esta Liquidada? *
NO

Fecha Liquidación

Nro Doc Liquidacion

- Datos Representante Legal

Nombre Completo *
GUSTAVO LEON ZAPATA BARRIENTOS

Cargo
Alcalde

Email Representante Legal *
alcalde@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

- Datos de contacto MHCP

Agente Regional
Guillermo Alberto Montoya Luna

Teléfono Agente Regional
3202777402

E-mail Agente Regional
Guillermo.Montoya@minhacienda.gov.co

- Log de la Unidad

Fecha Primera Capacitación
2001-10-31

Fecha Última Capacitación
2017-02-24

Primer Envio al MHCP
2003-10-21

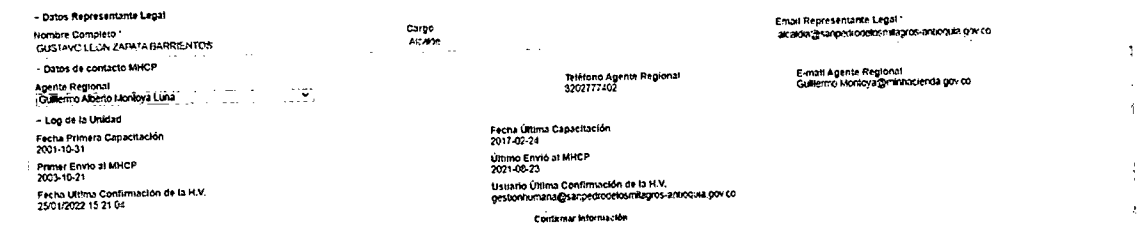
Último Envio al MHCP
2021-08-23

Fecha Ultima Confirmacion de la H.V.
19/07/2021 10:24:07

Usuario Última Confirmación de la H.V.
gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

Confirmar Información

1.1. Soporte actualización de la hoja de vida Alcaldía Municipal de San Pedro de los Milagros



- Datos Representante Legal

Nombre Completo *
GUSTAVO LEON ZAPATA BARRIENTOS

Cargo
Alcalde

Email Representante Legal *
alcalde@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

- Datos de contacto MHCP

Agente Regional
Guillermo Alberto Montoya Luna

Teléfono Agente Regional
3202777402

E-mail Agente Regional
Guillermo.Montoya@minhacienda.gov.co

- Log de la Unidad

Fecha Primera Capacitación
2001-10-31

Fecha Última Capacitación
2017-02-24

Primer Envio al MHCP
2003-10-21

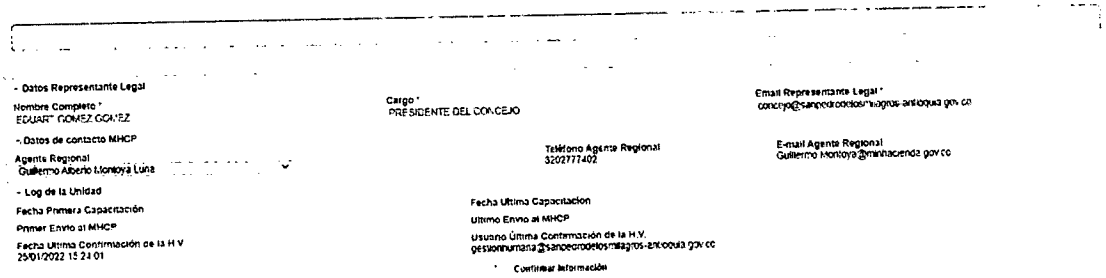
Último Envio al MHCP
2021-08-23

Fecha Ultima Confirmación de la H.V.
25/01/2022 15:21:04

Usuario Última Confirmación de la H.V.
gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

Confirmar Información

1.2. Soporte actualización de la hoja de vida Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros



- Datos Representante Legal

Nombre Completo *
EDUAR* GOMEZ GOMEZ

Cargo *
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Email Representante Legal *
concejo@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

- Datos de contacto MHCP

Agente Regional
Guillermo Alberto Montoya Luna

Teléfono Agente Regional
3202777402

E-mail Agente Regional
Guillermo.Montoya@minhacienda.gov.co

- Log de la Unidad

Fecha Primera Capacitación

Fecha Ultima Capacitacion

Primer Envio al MHCP

Ultimo Envio al MHCP

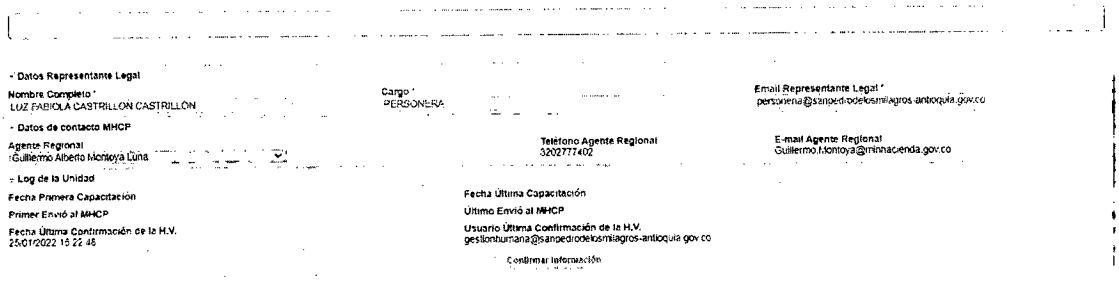
Fecha Ultima Confirmación de la H.V
25/01/2022 15:24:01

Usuario Última Confirmación de la H.V.
gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

Confirmar Información

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

1.3. Soporte actualización de la hoja de vida Personería Municipal de San Pedro de los Milagros



2. SOPORTE AVANCE ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS PASIVOCOL

El emprendimiento es de todos	**ENTIDAD TERRITORIAL: 05664 – SAN PEDRO DE LOS MILAGROS** INFORME ACTUALIZACION DE REGISTROS PASIVOCOL	Pasivocol

ENTIDAD

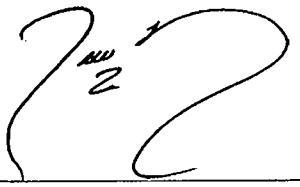
En la fecha 2022-02-28 se verifica la actualización de los registros de la base de datos de la siguiente unidad administrativa:

Unidad Administrativa: 01 – Alcaldía Municipal de San Pedro de Los Milagros

Nro. Formulario	Nombre Formulario	Nro Registros	Nro Registros Actualizados
F3	Empleados Activos	102	94
F4	Historia Laboral Empleado Activos	241	0
F5	Pensionados por Unidad Administrativa	5	0
F5-A	Historia Laboral Pensionados	18	0
F6	Beneficiarios de pensión	8	0
F6-A	Historia Laboral de Pensionados Fallecidos	18	0
F9	Personal Retirado	399	
F9-A	Historia Laboral de los Retirados	833	
	Registros a actualizar:	115	
	Registros actualizados:	94	
	% Avance de actualización:	81.74%	

CONTRATO N°	120	INFORME N°	1

SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

ELABORÓ CONTRATISTA		APROBÓ SUPERVISOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	NOMBRE	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8047217
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 B 93 D 22	TELÉFONO:	4926253
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	Único		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7826520029	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO	2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/02/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1321324948

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										$ 448.000	$ 0	$ 448.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		- $ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0	- $ 0		$ 0	$ 14.700	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700
SUBTOTALES:									$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 16.800	$ 0	$ 16.800
SUBTOTALES:			$ 16.800	$ 0	$ 16.800

SOI

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES									
																											PENSIÓN							SALUD							ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 8047217	GRANDA PALACIO JOHN WILLIAM	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000				NO																	25-14 - COLPENSIONES	X	2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 448.000	EPS005-SANITAS S.A.	X	2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	X	2.800.000	8047217	$ 14.700	X	2.800.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL	$ 829.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8047217
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 B 93 D 22	TELÉFONO:	4926253
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			78265200029	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO	2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/02/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1321324948

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										$ 448.000	$ 0	$ 448.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.700	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700	
SUBTOTALES:									$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 16.800	$ 0	$ 16.800
SUBTOTALES:			$ 16.800	$ 0	$ 16.800

SOI

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COL	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP																											
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE													
1	CC 8047217	GRANDA PALACIO JOHN WILLIAM	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.800.000		$ 14.700	30	$ 2.800.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0													

TOTAL $ 829.500

Planilla Pagada

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO
NIT: 890983922
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: ServActualizPasivoJh
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 16258967716

Fecha: 07-03-2022 **Hora:** 13:37:29
Fecha de Generación: 07-03-2022

Fecha de envío del pago: 07-03-2022
Fecha para Procesar el pago: 07-03-2022

Impreso por: 43361518

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $3,337,950.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $3,337,950.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024031663108	Ahorros	8047217	JOHN WILLIAN GRAND	3,337,950.00	BANCO CAJA SOCIAL	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	07-03-2022